

7 700038 415076



GAL.

819

PODER ESPECIAL

Otorgante **JOSÉ ALEJANDRO CASTAÑO OSPINA.**

ESCRITURA NÚMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE.-

(8 1 9) - - - - -

En el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los ocho (8) - - - - - días del mes de JULIO de Dos Mil Diez (2010), en la Notaría Tercera de este Círculo, cuyo(a) Notario(a) es **MARTA CECILIA ACEVEDO RIVERA**, compareció el señor **JOSÉ ALEJANDRO CASTAÑO OSPINA**, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, residente en Envigado (Ant.), identificado con la cédula de ciudadanía número 10.099.660, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, y manifestó:

PRIMERO Que en el presente acto, obra en nombre y en representación legal de **LABORATORIOS DELTA S. A.**, con domicilio en Envigado (Ant.), legalmente constituida, con número de identificación tributaria 811.009.393-2, según existencia y representación que acredita con certificado expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur que entrega para su anexo al presente instrumento, con el fin de que inserte en las copias que el mismo se expidan,

SEGUNDO: Que obrando en la condición indicada, y haciendo uso de las facultades que le confieren los estatutos sociales, confiere poder especial, amplio y suficientes al Doctor **LIBARDO CARDENAS GIRALDO**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, residente en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 8'273.844, portador de la tarjeta profesional número 37.308 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para representar a **LABORATORIOS DELTA, S. A.**, ante las autoridades de orden administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:

1. OBTENCION DE REGISTROS SANITARIOS Y RENOVACIONES DE: Medicamentos, Cosméticos, Productos Naturales, Alimentos, Bebidas Alcohólicas, de Insumos para la salud, Productos Varios y en general productos que requieran Registro Sanitario,

2. TRAMITACION DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES: Modificaciones a los Registros Sanitarios, Certificaciones de Fórmula, Certificaciones de Venta Libre, Certificaciones de Buenas Practicas de Manufacturas, Vistos Buenos de Importación y Exportación. Autorizaciones de Publicidad. Certificados de Capacidad Técnica; entre otros.

Y en general representación en todas aquellas actuaciones que sean de competencia del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos "INVIMA", y de competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Nuestro Apoderado queda amplia y suficientemente facultado para recibir, renunciar, reasumir, desistir, modificar, contestar, transigir, sustituir y en general, para actuar en todas las instancias y realizar todos los trámites y diligencias necesarias para el cumplimiento del mandato conferido; para lo cual los apoderados podrán actuar indistintamente en forma individual o en forma conjunta; también queda(n) amplia y suficientemente facultado(s) para obtención de patentes de invención, modelo de utilidad, diseños industriales, registros de marcas, nombres comerciales, renovaciones, prórrogas, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio, cancelación registros de contratos de licencias de usos de esos derechos, y en general en todas aquellas actuaciones que sean competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

El compareciente leyó personalmente el presente instrumento, lo aprobó y en consecuencia firma.

Se extendió en hoja 7700038415076, Derechos \$54.620, Res. 10301/2009. Retativa \$8.740.

JOSE ALEJANDRO CASTAÑO OSPINA

C.C.#. 10.099.660.

Representante Legal LABORATORIOS DEITA S.A.

Nit. #. 811.009.393-2.



Marta Cecilia Acevedo Rivera

MARTA CECILIA ACEVEDO RIVERA.

Notario(a) Tercero(a) del Círculo de Envigado (Ant.)

ESPACIO EN BLANCO